
Domingo 28 de junio de 2009

Acreditados, 98% de funcionarios de casilla

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Federal Electoral (IFE) tiene acreditados hasta el momento a 98 por ciento de ciudadanos que serán funcionarios de casilla en la jornada del 5 de julio próximo. Un reporte del área de capacitación y organización del organismo asegura que el material y la documentación comicial ya están en los consejos distritales, bajo el resguardo de 3 mil 500 elementos del Ejército. Los militares custodiarán 262 distritos y elementos de la Marina 26. En el caso de Chiapas, la custodia, durante el traslado y almacenamiento de la documentación, corresponde a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. A una semana de la jornada electoral, el IFE realiza pruebas de transmisión de información y ha capacitado a 11 mil 161 observadores electorales, de una meta de 17 mil. Todo ello en el contexto de un gasto autorizado para el árbitro electoral de 8 mil 450 millones de pesos para 2009, de los cuales casi 70 por ciento corresponde a gastos de operación y el resto a financiamiento para los partidos. En los cálculos iniciales se habló de instalar 143 mil 561 casillas; sin embargo, de acuerdo con el corte de información más reciente de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se precisa la instalación de 138 mil 197 mesas receptoras de votos. A 10 días de la jornada comicial, "el IFE se declara completamente listo", aseveró el consejero Marco Baños, presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Domingo 28 de junio de 2009

Alertan en IFE abuso de resquicios en ley

Reprochan lentitud para sancionar. Reconocen burla a la prohibición de contratar publicidad en radio y televisión

Rolando Herrera

(28 junio 2009).- Consejeros electorales y representantes de partidos ante el IFE reconocieron que los institutos políticos le están dando la vuelta a la prohibición de contratar publicidad en televisión y abusando de los resquicios que dejó la reforma electoral de 2007.

Al discutir el viernes pasado dos denuncias contra el PAN y el PVEM, por beneficiarse electoralmente con los spots de revistas que se anuncian en Televisa, el Consejo General del IFE multó al Partido Verde y exoneró al albiazul con el argumento de que no se pudo acreditar un contrato entre la revista y el partido o el candidato César Nava para aparecer en la publicidad televisiva.

Pablo Gómez, senador perredista y representante legislativo ante el IFE, dijo ese día en la sesión que ambos casos debieron sancionarse porque lo que estuvo detrás fue la intención de promocionar a un partido y a un candidato, al margen de los tiempos oficiales.

"Puede no saberse si es por dinero o es por simpatía política pero eso no es lo relevante, esa no es la condición sine qua non para ubicar a alguien en la violación de la norma. En este tipo de cosas, la violación de la norma es lo fundamental, no las circunstancias a través de las cuales se violó la norma", argumentó el legislador.

Una posición similar sostuvo el consejero electoral Benito Nacif: "En estos casos, lo ilegal es difundir propaganda política en televisión, como producto integrado o como integración del producto de las revistas".

Luciano Pascoe, el representante del PSD ante el organismo electoral, pidió a los partidos ya no hacer trampas.

"Es un llamado que le quiero hacer a todas las personas en esta mesa, pero en particular a los partidos políticos, empezando por los dos que han sido el tema central el día de hoy: PVEM y PAN, pero a todos por igual, incluido mi propio partido: ha llegado el momento de dejar de querer hacer trampa.

"Tenemos que dejar esta dinámica de estarle buscando, a esta ley, todos los múltiples resquicios que tiene para incumplir con su espíritu", agregó.

El Partido Verde, indicó Paulino Gerardo Tapia, representante de Convergencia, ha buscado cómo darle la vuelta a la ley electoral, que establece que los partidos políticos, directamente o a través de terceras personas, no pueden comprar espacios en medios electrónicos para hacerse propaganda.

"Es una falta al ordenamiento legal, a las autoridades, pero sobre todo a los ciudadanos mediante la difusión de una supuesta entrevista, en donde una publicación semanal favorece alevosamente al Partido Verde", acusó.

El consejero electoral, Alfredo Figueroa, enfatizó que no sólo los partidos políticos se tienen que comprometer a respetar la ley, sino también otros actores, en este caso, la televisión.

Domingo 28 de junio de 2009

Alertan en IFE abuso de resquicios en ley

Reprochan lentitud para sancionar. Reconocen burla a la prohibición de contratar publicidad en radio y televisión

Rolando Herrera

(28 junio 2009).- Consejeros electorales y representantes de partidos ante el IFE reconocieron que los institutos políticos le están dando la vuelta a la prohibición de contratar publicidad en televisión y abusando de los resquicios que dejó la reforma electoral de 2007.

Al discutir el viernes pasado dos denuncias contra el PAN y el PVEM, por beneficiarse electoralmente con los spots de revistas que se anuncian en Televisa, el Consejo General del IFE multó al Partido Verde y exoneró al albiazul con el argumento de que no se pudo acreditar un contrato entre la revista y el partido o el candidato César Nava para aparecer en la publicidad televisiva.

Pablo Gómez, senador perredista y representante legislativo ante el IFE, dijo ese día en la sesión que ambos casos debieron sancionarse porque lo que estuvo detrás fue la intención de promocionar a un partido y a un candidato, al margen de los tiempos oficiales.

"Puede no saberse si es por dinero o es por simpatía política pero eso no es lo relevante, esa no es la condición sine qua non para ubicar a alguien en la violación de la norma. En este tipo de cosas, la violación de la norma es lo fundamental, no las circunstancias a través de las cuales se violó la norma", argumentó el legislador.

Una posición similar sostuvo el consejero electoral Benito Nacif: "En estos casos, lo ilegal es difundir propaganda política en televisión, como producto integrado o como integración del producto de las revistas".

Luciano Pascoe, el representante del PSD ante el organismo electoral, pidió a los partidos ya no hacer trampas.

"Es un llamado que le quiero hacer a todas las personas en esta mesa, pero en particular a los partidos políticos, empezando por los dos que han sido el tema central el día de hoy: PVEM y PAN, pero a todos por igual, incluido mi propio partido: ha llegado el momento de dejar de querer hacer trampa.

"Tenemos que dejar esta dinámica de estarle buscando, a esta ley, todos los múltiples resquicios que tiene para incumplir con su espíritu", agregó.

El Partido Verde, indicó Paulino Gerardo Tapia, representante de Convergencia, ha buscado cómo darle la vuelta a la ley electoral, que establece que los partidos políticos, directamente o a través de terceras personas, no pueden comprar espacios en medios electrónicos para hacerse propaganda.

"Es una falta al ordenamiento legal, a las autoridades, pero sobre todo a los ciudadanos mediante la difusión de una supuesta entrevista, en donde una publicación semanal favorece alevosamente al Partido Verde", acusó.

El consejero electoral, Alfredo Figueroa, enfatizó que no sólo los partidos políticos se tienen que comprometer a respetar la ley, sino también otros actores, en este caso, la televisión.

"No vamos a construir desarrollo democrático si no acatamos la ley; no vamos a construir desarrollo democrático si no vamos por los causes institucionales, poniendo en competencia nuestras posiciones, las que sean. Ese es el camino y el cauce que me parece debe seguir la televisión en México", aseveró.

Además, en el caso del PVEM, Luis Antonio González, representante del Panal, señaló que el IFE no actuó a tiempo, pues aunque ya se le fijó una multa, se permitió que se difundieran 397 impactos en Televisa del 3 al 21 de junio.

"El spot hoy ya causó sus efectos, tuvo días con más tiempos que el tiempo oficial del Estado que le correspondía como partido político.

"La adopción de medidas cautelares por parte de esta autoridad era indispensable: Indispensable una acción de oficio", señaló.

Así lo dijo

"Lo ilegal es difundir propaganda política en televisión, como producto integrado o como integración del producto de las revistas".

Benito Nacif

Consejero del IFE

"Tenemos que dejar esta dinámica de estarle buscando, a esta ley, todos los múltiples resquicios que tiene para incumplir con su espíritu".

Luciano Pascoe

Representante del PSD en el IFE

Pone lupa el GDF en 4 delegaciones

Manuel Durán

(28 junio 2009).- Tanto el IFE como el Instituto Electoral del DF pidieron al Gobierno capitalino poner especial atención a las delegaciones Iztapalapa, Cuajimalpa, Benito Juárez y Miguel Hidalgo, donde se espera una votación muy cerrada.

En particular, también se solicitó vigilancia permanente de las juntas distritales y oficinas electorales, así como un patrullaje sección por sección en Iztapalapa, donde las dos principales fuerzas del PRD se enfrentan.

Será hacia el miércoles cuando las autoridades del DF, como el Secretario de Gobierno, José Ángel Ávila, den a conocer con más detalle el dispositivo de seguridad para la elección.

Se establecerán rutas de patrullaje específicas sobre todo en zonas de riesgo.

La semana pasada Ávila refirió que lo más importante es garantizar que el proceso electoral se realice de manera regular y se garantice la seguridad de las personas que acudirán a votar, y que también la contienda se realice con limpieza.

Por lo pronto, este sábado, en las principales avenidas de Iztapalapa no existe ningún solo poste, de energía eléctrica o de teléfono, sin propaganda de los partidos políticos.

Lo que más prolifera en el Periférico Oriente o en Avenida Ermita Iztapalapa son los pendones que colocó el PRD nacional, pero sin hacer referencia a ningún candidato, y sólo con la leyenda "Yo sí me quedo en el PRD", acompañada de la imagen de la niña que aparece en su propaganda.